INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LICEO QUINDÍO
Resolución 0341 del 25 de agosto de 2004
Registro DANE 163690000195 NIT 90001356-6
Página Web: www.liceoquindio.edu.co

INVITACIÓN PÚBLICA No. 09
26 DE MAYO DE 2026

LA I.E. LICEO QUNDIO DE SALENTO QUNDIO
INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO ÁREAS ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, SANITARIAS, ZONAS COMUNES Y EXTERIORES, CON EL FIN DE PREVENIR Y ELIMINAR LA PRESENCIA DE INSECTOS, ROEDORES Y DEMÁS VECTORES QUE PUEDAN AFECTAR LA SALUD, SEGURIDAD Y CONDICIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS AMBIENTALES Y SANITARIAS VIGENTES.

1. INFORMACION GENERAL

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad con lo contemplado en las leyes de contratación y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional.

1.2 OBJETO: El Contratista, de manera independiente, sin subordinación o independencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo y personal a cargo **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO ÁREAS ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, SANITARIAS, ZONAS COMUNES Y EXTERIORES, CON EL FIN DE PREVENIR Y ELIMINAR LA PRESENCIA DE INSECTOS, ROEDORES Y DEMÁS VECTORES QUE PUEDAN AFECTAR LA SALUD, SEGURIDAD Y CONDICIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS AMBIENTALES Y SANITARIAS VIGENTES.**

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: La prestación del servicio tendrá un plazo de ejecución de treinta días (30).

1.4 FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)**, correspondientes a los honorarios pactados, los cuales se pagarán en un único desembolso. El pago será realizado por la Institución al finalizar el contrato, una vez se cumplan los siguientes requisitos: Entrega y aprobación a satisfacción del informe de actividades por parte del supervisor delegado, Presentación de la factura correspondiente, Certificación por parte del contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL: Para cubrir los gastos derivados del contrato, la entidad dispone de un presupuesto oficial de: **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería de la institución No. 0009 de 26 mayo de 2026, y con cargo a los rubros presupuestales rubro presupuestal: 2.3.2.02.01.003.3699099 Servicios de Fumigación - Superávit Gratuidad por valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) MCTE.**

Powered by CamScanner

1.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El suministro y/o entrega de bienes se efectuará en la I.E. LICEO QUINDIO ubicada en la Cra. 3 No. 4-54 de Salento Quindío.

1.7 LUGAR EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS: Las ofertas físicas deben presentarse en las instalaciones de la institución educativa, oficina de la rectoría o tesorería debidamente firmada, las propuestas virtuales en el correo liceoquindio@liceoquindio.edu.co, documentos escaneados debidamente firmados.

1.8 DESCRIPCIÓN:

PLAN DE TRABAJO EN INSTITUCION EDUCATIVA LICEO QUINDIO

AREAS A TRATAR

- 7 Salones
- La rectoría
- Laboratorio
- Salón de física
- Cafetería con kiosco comedor
- Baterías sanitarias niños y niñas
- Pasillo
- Baño rectora
- 6 salones de clase
- Oficina de coordinación
- Sala de profesores
- Baterías sanitarias niños y niñas
- Baño profesores
- 1 salón de clase
- 2 bodegas de sillas
- Pasillo
- Cuarto de maquinas
- Cuarto de subestación eléctrica

Powered by CamScanner

- Portería con baño
- Cancha
- bodega semillero
- bodega upc
- 2 baños inactivos

AREAS A TRATARSEDE ANDRES BELLO

BLOQUEADMINISTRATIVO:

- 2 oficinas
- 2 cuartos de bodega
- Cuarto de aseo
- Archivo
- 4baños
- Oficina auxiliar rectoría
- Bodega
- Patio
- Cocina con comedor
- Pasillo
- Sala de espera
- 2 baños utilizados como bodega
- Salón coordinación inactiva
- Salón innovación inactiva
- Salón entrenamiento inactiva
- Baterías sanitarias niñas y niños
- 4 solones

Powered by CamScanner

- Patio juegos
- Vivienda
- Patio general

1.8.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ Los servicios antes descritos son de referencia y obedecen a los requerimientos mínimos de la institución.
- ✓ Los servicios a ofrecer deben cumplir con las condiciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
- ✓ Cumplir con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- ✓ Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

1.9 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:

- ✓ El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- ✓ El proponente se encuentra registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
- ✓ Entrega extemporánea de la oferta.
- ✓ No presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley.
- ✓ Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución.
- ✓ Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta.

En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.

1.10 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección de servicios inferiores a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son:

- ✓ Cuando no se presente oferta alguna.
- ✓ Cuando ninguna oferta cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.
- ✓ Cuando falte voluntad de participación.

1.11 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	26 de mayo de 2026 08:00 a.m.	Cartelera Institucional
Plazo máximo para la presentación de ofertas	29 de mayo de 2026, hasta las 08:00 a.m.	Rectoría o Tesorería de la institución, Cra. 3 N° 4-54 Salento Quindío Correo electrónico: liceoquindio@liceoquindio.edu.co
Evaluación y verificación de las propuestas.	29 de mayo de 2026	Rectoría o Tesorería de la institución, Cra. 3 N° 4-54 Salento Q.
Comunicación y publicación en cartelera de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto el proceso.	29 de mayo de 2026	Cartelera Institucional

1.12 ADENDAS:

Cualquier modificación a las fechas estipuladas en este cronograma, se efectuará y comunicará a los proponentes mediante adenda que se publicará en la Cartelera Institucional.

1.13 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Por tratarse de un contrato que está en el rango de 0 hasta 20 SMLMV la selección se hará teniendo en cuenta el mejor precio y calidad, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública

2. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

2.1 FACTOR ECONÓMICO: Valor de la propuesta Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación. De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente, se aceptará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.

3. DOCUMENTOS HABILITANTES: El oferente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos.

Persona Natural:

- ✓ Presentación de la propuesta
- ✓ Propuesta económica detallada.
- ✓ Fotocopia de la cedula de ciudadanía

Powered by CamScanner

- ✓ Copia del RUT actualizado.
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría, policía y procuraduría.
- ✓ Constancia de aportes vigentes al Sistema General de Seguridad Social.
- ✓ Acreditar la experiencia relacionada con el objeto contractual en caso de requerirse.

Personas Jurídicas: Además de los enunciados anteriormente deberá aportar:

- ✓ Certificado de existencia y representación legal actualizado.
- ✓ El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- ✓ El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES La institución educativa Liceo Quindío, verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente escogido conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación de los proponentes siguientes sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

ANA MARIA RAMIREZ SIERRA
Rectora

Powered by CamScanner